



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 OCT 2013

Expte. N° 2.524/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Sergio Omar SOSA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar la carrera de Diplomatura Superior en Protocolo, Ceremonial y Relaciones Públicas que dicta la Fundación de Investigación, Estudio, Capacitación y Formación de Tucumán ((fiecyyft) con el aval de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Tucumán.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 19/13 en el cual aconseja otorgar al Sr. SOSA, una ayuda económica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago que realice y las certificaciones correspondientes.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Asignar al Sr. Sergio Omar SOSA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, una ayuda económica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), para cursar la carrera de Diplomatura Superior en Protocolo, Ceremonial y Relaciones Públicas que dicta la Fundación de Investigación, Estudio, Capacitación y Formación de Tucumán ((fiecyyft) con el aval de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Tucumán.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Sr. SOSA deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, las certificaciones correspondientes y la rendición de cuentas hasta completar el total de la suma que se le ha asignado.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



**DR. RICARDO MANUEL FALU**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Lic. Adm. MIGUEL M. NINA**  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

**C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0761-13